



ADJUDICA LICITACION PUBLICA N°657-2-LE26

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1046

Coyhaique , 21 de abril de 2026

VISTOS:

La Constitución Política de la República, La Ley N°16.391/65, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones artículos 6° y 7°, Ley N°18.575/86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653; las facultades que me confieren los artículos N°5, N°27 y siguiente D.L. N°1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976 Las facultades a que hacen referencia los artículos N°4, N°17 y N°19 del D.S. N°355/76 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; El D.S. N°250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios la Resolución Exenta N° 2075 de fecha 19.12.2000 del Director Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que delega facultades en el Jefe del Departamento Administración y Finanzas; la Resolución Exenta Ra N°272/192/2026 de fecha 15 de enero del 2026, que designa a don Manuel Valladares Rojel en calidad de Suplente en el cargo de Jefe de Departamento Administración y Finanzas, del Serviu Región de Aysén; la Resolución Exenta N° 662 de fecha 30 de marzo de 2026 que designa a Rene Ruiz Borquez, como 2do. Subrogante del Departamento de Administración y Finanzas; El Decreto RA N°272/28/2026 de fecha 24.03.2026(V. y U.), que establece orden de subrogancia del cargo de Director de Serviu Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y demás normas pertinentes; La Ley N° 21.796/25 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2026 y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a.)La necesidad de contratar “PRESTACION DE SERVICIOS EXTERNOS PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN de expedientes Y/O PROYECTOS técnicos habitacionales MINVU, ingresados a postulación 2026 y en ejecución año 2025 Y 2026, en la comuna de Coyhaique, región de Aysén” ID 657-2-LE2026 “.
- b.)La Resolución Exenta N°663 del Servicio de Vivienda y Urbanización de 30 de marzo de 2026 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública “PRESTACION DE SERVICIOS EXTERNOS PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN de expedientes Y/O PROYECTOS técnicos habitacionales MINVU, ingresados a postulación 2026 y en ejecución año 2025 Y 2026, en la comuna de Coyhaique, región de Aysén” ID 657-2-LE2026 “.: que establece el fin de contar con el servicio con un contrato a 8 meses;
- c.)El informe de Licitación Pública N° 657-2-LE26 de fecha 20 de Abril 2026, emitido por la Comisión Evaluadora respectiva;

RESUELVO:

1° ADJUDIQUESE al proveedor que a continuación se detalla, la Licitación Pública señalada a continuación: “PRESTACION DE SERVICIOS EXTERNOS PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN de expedientes Y/O PROYECTOS técnicos habitacionales MINVU, ingresados a postulación 2026 y en ejecución año 2025 Y 2026, en la comuna de Coyhaique, región de Aysén” ID 657-2-LE2026 “.; para realizar los servicios mencionados en las bases Administrativas y Técnicas señaladas en la letra b) de esta Resolución, por un plazo de 8 meses, a partir de la resolución que aprueba el contrato, se establece que la licitación se formalizará con la suscripción del contrato:

RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR
10.218.064-K	GINA TILLERIA VALDES

2° IMPÚTESE el gasto de la presente Resolución Exenta al Ítem 33.01.133.007 (PGC) del presupuesto vigente 2026 de la Institución, por un monto total de \$ 17.935.104.-

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RENÉ RUIZ BORQUEZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resol. ex. n° 663 Aprueba bases	Digital			
Informe	Digital			
Oferta economica	Digital			

ORV/VML/ORV

Distribución:

- Orieta Reyes Vasquez - ENCARGADO DE SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO (S)
- Orieta Reyes Vasquez - APOYO ADMINISTRATIVO
- René Ruiz Borquez - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) (S)
- Daniel Manriquez Catalan - Profesional SECCIÓN SERVICIOS GENERALES Y ABASTECIMIENTO
- Heriberto Moreno Perez - APOYO ADMINISTRATIVO
- Manuel Mauricio Castillo González - JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN (S)
- Verónica Monrroy López - Encargada Unidad de Contratos
- Alex Garrido Salazar - Encargado equipo de diseño y evaluación de proyectos habitacionales